



DECRETO N° 943

TEMUCO, 11 8 JUN. 2014

VISTOS:

- Patente.
- Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 199 de fecha 10 de Junio de 2014. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: SORHABURU MAINHARD DIDIER ANDREAS JESUS
R.U.T.	:
Dirección Particular	:
PATENTE	
ROL	: 4-1010
Código	: 552.010
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Clasificación	: ALCOHOLES
TRASLADO	
De la dirección comercial	: SIN DERECHO FUNCIONAMIENTO
A la dirección comercial	: SAN MARTIN N° 601
Rol Avalúo	: 63111,0
Fecha de Solicitud	: 16.06.2014
Traslado N°	: 4
Fecha	: 16.06.2014

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

150578